



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Secretaría de Administración y Finanzas
Secretaría de Desarrollo Institucional

Titulares de las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana

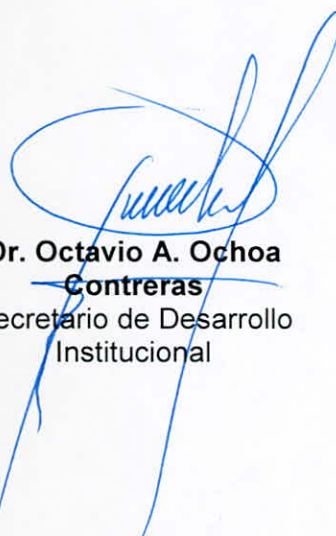
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, específicamente en los artículos 13, fracción VI, y 17, así como en seguimiento a la Circular SAF 001/01/2019 donde la Universidad Veracruzana emite las políticas generales de austeridad, y a la recomendación que hizo la Comisión de Presupuestos ante el Consejo Universitario General en su sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019, solicitamos su valioso apoyo para realizar un análisis puntual sobre el estado que guarda el ejercicio del presupuesto asignado en sus entidades académicas y dependencias del Fondo 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019, a fin de ejercer en forma eficaz y eficiente los recursos al cierre del ejercicio, e identificar en su caso, posibles montos que no serán ejercidos y que en consecuencia, podrían poner a disposición con el propósito de reorientarlos con oportunidad en acciones que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la comunidad y a la mejora de la infraestructura universitaria.

En ese sentido, mucho agradeceremos que a más tardar el 15 de octubre, notifiquen a la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Financieros, los montos que no ejercerán en el presente año.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 28 de Agosto de 2019


**Dra. María Magdalena
Hernández Alarcón**
Secretaria Académica


Mtro. Salvador Tapia Spinoso
Secretario de Administración y
Finanzas


**Dr. Octavio A. Ochoa
Contreras**
Secretario de Desarrollo
Institucional